

APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO_HEIDY NEREIDA ARBOLEDA RINCON CC 66861790 _RCI

edwin avendano <correoseguro@e-entrega.co>

Jue 09/12/2021 8:39

Para: Juzgado 32 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j32cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

SEÑOR JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE CALI. E. S. D.

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **edwin avendano**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por edwin avendano](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2021

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

SEÑOR
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO: HEIDY NEREIDA ARBOLEDA RINCON CC 66861790
RADICACION: 76001400303220210019300

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, abogada en ejercicio e identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, de la manera más atenta y por medio del presente escrito me permito allegar la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual asciende a la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTI CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DE PESOS (\$9,625,352) M/CTE.**

RESUMEN DE LIQUIDACION	
DEMANDADO	HEIDY NEREIDA ARBOLEDA RINCON
No DE PAGARE	1000207987
FECHA DE LIQUIDACIÓN	07/12/2021
INTERESES DE MORA	\$ 1.098.357,49
CAPITAL	\$ 8.526.995,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 9.625.352,49

Así las cosas, sírvase Señor Juez impartirle su aprobación en los términos del Art. 446 del C.G.P. Del

Señor Juez,

Comedidamente



CAROLINA ABELLO OTALORA
C.C. No 22.461.911 de Barranquilla
T.P No 129.978 del C. S de la J.
Mónica S. 07/12/2021 C-563 sing

LIQUIDACION DE CREDITO PAGARE N° 1000207987							
RESOLUCIO N	VIGENCIA		INTERES MORA		CAPITAL	DIAS	LIQUIDACION INTERESES MORATORIOS
	DESDE	HASTA	ANUAL	MENSUAL			
0161	02-mar-21	31-mar-21	17,41	1,45	\$8.526.995,00	30	\$ 123.712,49
0305	01-abr-21	30-abr-21	17,31	1,44	\$8.526.995,00	30	\$ 123.001,90
0407	01-may-21	31-may-21	17,22	1,44	\$8.526.995,00	31	\$ 126.441,12
0509	01-jun-21	30-jun-21	17,21	1,43	\$8.526.995,00	30	\$ 122.291,32
0622	01-jul-21	31-jul-21	17,18	1,43	\$8.526.995,00	31	\$ 126.147,42
0804	01-ago-21	20-ago-21	17,24	1,44	\$8.526.995,00	20	\$ 81.669,66
0931	01-sep-21	30-sep-21	17,19	1,43	\$8.526.995,00	30	\$ 122.149,20
1095	01-oct-21	31-oct-21	17,08	1,42	\$8.526.995,00	31	\$ 125.413,15
1259	01-nov-21	30-nov-21	17,27	1,44	\$8.526.995,00	30	\$ 122.717,67
1259	01-dic-21	06-dic-21	17,46	1,46	\$8.526.995,00	6	\$ 24.813,56
INTERESES MORA							\$ 1.098.357,49
CAPITAL							\$8.526.995,00
TOTAL LIQUIDACION CREDITO							\$ 9.625.352,49

RESUMEN DE LIQUIDACION	
DEMANDADO	HEIDY NEREIDA ARBOLEDA RINCON
No DE PAGARE	1000207987
FECHA DE LIQUIDACIÓN	07/12/2021
INTERESES DE MORA	\$ 1.098.357,49
CAPITAL	\$ 8.526.995,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 9.625.352,49